

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF Tlaxcala), Acciones Estratégicas de Prevención de la Violencia y la Trata de Personas para el Empoderamiento de las Mujeres en Tlaxcala, ejercicio fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: abril, 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF Tlaxcala, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, 2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, 3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, 6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, y 7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Investigación de gabinete basada en la información oficial proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa conforme a los términos de referencia para la evaluación en materia de diseño 2019 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas <u>X</u> Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: Solicitudes formales de información	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación descriptiva centrada en la descripción y evaluación de la lógica interna del programa para determinar si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El PAIMEF Tlaxcala que opera el Instituto estatal de la Mujer colabora con el cumplimiento objetivo del Estado de Tlaxcala de garantizar que las mujeres Tlaxcaltecas obtengan servicios gratuitos y especializados y se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en la Estrategia 2.19.2. "Impulsar la igualdad de género en Tlaxcala". El PAIMEF Tlaxcala tiene complementariedad con programas estatales y con otros programas federales que impulsan el empoderamiento de las mujeres pero es necesario que se formalice con todos una dinámica de trabajo a través de convenios con las instituciones que los operan tomando ventaja que el IEM opera como secretaría técnica del Sistema estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. En el programa 2018 de la IMEF Tlaxcala se hace un breve diagnóstico sobre la situación actual, en el que se determina que existe falta de empoderamiento de las mujeres por lo que se requiere continuar con los servicios especializados que se proporciona para prevenir la violencia en el ámbito familiar pero se requiere profundizarlo y actualizarlo. El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) registra, a la fecha, en Tlaxcala 11 mil 805 casos, cometidos por 9 mil 400 agresores hombres. La legitimación que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo proviene de principios morales, éticos,

jurídicos y políticos contenidos en la legislación del País, del Estado de Tlaxcala y diversos documentos en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres. En 2018 obtuvo un índice de fortalecimiento institucional que le otorgó el Indesol, como una medida de desempeño, de 0.65 el cual se compara favorablemente con el índice nacional de 0.64.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El programa es exitoso para ejecutar sus acciones en las diferentes regiones del estado de Tlaxcala mediante las 10 unidades de atención fijas y la línea telefónica de emergencia, por lo que conoce de manera satisfactoria la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Se lleva un registro de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios del PAIMEF Tlaxcala mediante una cédula que captura datos de las mismas siguiendo las mejores prácticas en la materia. La moral del personal es notable y sobresale con respecto a otras entidades federativas en las que se tiene una alta rotación de personal. Utiliza reglas de operación que identifican tres vertientes de actuación: la vertiente A: Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres. La vertiente B: Prevención de las violencias contra las mujeres. La vertiente C: Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

2.2.2 Oportunidades: Es necesario desarrollar una metodología sistemática para revisar y actualizar la cuantificación de la población potencial y objetivo incluyendo a los 60 municipios de Tlaxcala, con base en una metodología estadísticamente robusta y desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio. Hacer énfasis en las condiciones locales del problema, especialmente el de trata con fines de explotación sexual en el Estado de Tlaxcala. El diagnóstico en el que se basa su operación debe cumplir con la normatividad del Coneval utilizando datos sobre el problema, causas y efectos obtenidos localmente. Revisar el PND 2019-2024 una vez que esté aprobado por la Cámara de Diputados y vincular el programa a las definiciones del mismo. Es necesario conformar un padrón de beneficiarias cuidando el principio de respeto a la dignidad de las mujeres que establece la Ley General de Víctimas.

2.2.3 Debilidades: Es conveniente actualizar y sistematizar manuales de organización y de procedimientos. Debe mejorarse la articulación de la Matriz de Indicadores para Resultados, base para el diseño de indicadores y para alinear los programas presupuestarios, con una lógica vertical de causa y efecto, y con una visión estratégica para asegurar la prestación eficaz de los servicios que el Programa entrega a la población beneficiaria. Existen diferentes diagnósticos en documentos que tienen propósitos variados y fueron elaborados en distintos momentos aunque son congruentes en identificar las causas, efectos y características del problema. Es necesario completar los elementos de información en la página que se encuentran en construcción sobre las 10 unidades de atención y la línea telefónica 01-800 "Vida sin Violencia". No se hace público el anexo 10 de las ROP con información preliminar del desarrollo de las acciones, de la ejecución de los recursos, del avance de resultados, así como la documentación probatoria.

2.2.4 Amenazas: Al personal solo se le cubre una quincena en los primeros 4 meses del año en tanto se reciben los recursos del PAIMEF federal. Es fundamental que se den condiciones de seguridad y se fortalezca la carrera profesional en el trabajo, para evitar la movilidad que afecte la consolidación de equipos competentes y experimentados, y se contrate personas sin experiencia o perfiles adecuados a los servicios, dado que va en detrimento de la calidad y la eficacia. No se registran gastos contingentes como la renta de bienes inmuebles que ocupa y actualmente son proporcionados a título gratuito por autoridades municipales, pero que pueden ser requeridos en algún momento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El objetivo general del PAIMEF Tlaxcala es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir las violencias contra las mujeres. Es un programa que impulsa el empoderamiento de las mujeres. El programa es exitoso para ejecutar sus acciones en las diferentes regiones del estado de Tlaxcala mediante las 10 unidades de atención fijas, una unidad móvil y la línea telefónica de emergencia. En 2018 obtuvo un índice de fortalecimiento institucional que le otorgó el Indesol, como una medida de desempeño, de 0.65 el cual se compara favorablemente con el índice nacional de 0.64. En 2018 ejerció un presupuesto por 7 millones 258 mil 293 pesos de los cuales 6 millones 942 mil pesos tuvieron como fuente al PAIMEF Federal (95.7%), y 315 mil pesos al Gobierno de Tlaxcala (4.3%). El PAIMEF Tlaxcala cumplió con

operar bajo las tres vertientes que señalaron las reglas de operación 2018. La vertiente A con el fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, la vertiente B de prevención de las violencias contra las mujeres encaminada a propiciar cambios culturales y sociales que contribuyan a la igualdad de género, y la vertiente C de orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. Sin embargo, es conveniente que el programa mejore la definición del problema que se busca resolver, conozca su evolución, particularmente el de trata con fines de explotación sexual, y para cuantificar a la población que lo sufre. También se requiere que el programa conforme procedimientos institucionales con criterios de elegibilidad de los beneficiarios o de los proyectos a apoyar que estén estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente. Es fundamental que se den condiciones de seguridad y se fortalezca la carrera profesional en el trabajo, para no incurrir en la movilidad de personal que afecte la consolidación de equipos competentes y experimentados, y no se incurra en el riesgo de contratación de personas sin experiencia ni perfiles adecuados a los servicios. Es necesario calcular gastos contingentes como los relativos a las rentas de los inmuebles en los que operan los 10 centros de atención y las oficinas centrales, que en la actualidad son facilitados a título gratuito por autoridades municipales, con el riesgo de que eventualmente se solicite devolver. Es necesario terminar la construcción de las páginas electrónicas sobre la información de las 10 unidades de atención y sobre la línea telefónica 01-800 "Vida sin Violencia".

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1) Aumentar el presupuesto de recursos estatales para cubrir de manera íntegra los honorarios al personal y los gastos de operación.

2) Actualizar el diagnóstico con base en la metodología del Coneval.

3) Perfeccionar la construcción de los árboles de problemas y de objetivos del programa con base en la metodología del marco lógico.

4) Desarrollar una metodología sistemática para conocer la evolución del problema y cuantificar a la población potencial y objetivo, poniendo el énfasis en las condiciones locales del problema, especialmente el de trata con fines de explotación.

5) Conformar manuales de organización y de procedimientos.

6) Mejorar la articulación de la Matriz de Indicadores para Resultados, con una lógica vertical de causa y efecto y con una visión estratégica.

7) Sistematizar la información que permita conocer la demanda total de apoyos. La información faltante puede obtenerse mediante metodologías estadísticas robustas de extrapolación y proyección.

8) Operar eficientemente los portales de información de las unidades de atención y línea telefónica.

9) Calcular los costos directos e indirectos así como los costos de operación unitarios del programa.

10) Elaborar una estimación sobre los costos contingentes de las rentas de los inmuebles que ocupa y que en la actualidad son proporcionados a título gratuito por los municipios.

11) Revisar el PND 2019-2024 una vez que esté aprobado por la Cámara de Diputados y vincular el programa a las definiciones del mismo.

12) Formalizar la dinámica de trabajo, a través de convenios, con las instituciones que operan programas con los que se tiene complementariedad o coincidencia.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Víctor Cuauhtémoc Sáenz Pérez

4.2 Cargo: Consultor externo en materia de evaluación de programas

4.3 Institución a la que pertenece: Auditores Empresariales ASE, S. C.

4.4 Principales colaboradores: María Eugenia Serrano Diez, Israel Hernández Sosa, Laura Aquihuatl Sánchez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vicsaenz@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 55-1473-3459

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF Tlaxcala). Acciones Estratégicas de Prevención de la Violencia y la Trata de Personas para el Empoderamiento de las Mujeres.	
5.2 Siglas: PAIMEF Tlaxcala	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de la Mujer	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Coordinación General del PAIMEF Tlaxcala	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Alejandra Nolasco Arroyo	Unidad administrativa: Coordinación General del PAIMEF Tlaxcala
Correo electrónico: alejandra.nolasco@gmail.com	Teléfono: 246-170-3404

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 330,000.00 más el impuesto al valor agregado	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos presupuestarios estatales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/	